

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de enero de 2023.
- 2.- Se concede licencia municipal de obras para construcción de nave para almacén del centro técnico de conductores en Avda. México nº 58 de esta ciudad.
- 3.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del mercado medieval 2023”.
- 4.- Se clasifican las ofertas para la contratación de las obras de “Reposición de la señalización vial horizontal en la ciudad”, y se requiere a la clasificada en primer lugar para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.
- 5.- Se clasifican las ofertas para la contratación de las obras de “Asfaltado parcial del núcleo urbano, 2ª Fase”, y se requiere a la clasificada en primer lugar para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.
- 6.- Se aprueba la devolución de la fianza definitiva constituida por el contrato de las obras “Urbanización de la calle Romancero”.
- 7.- Se estima favorablemente la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños por agua en vivienda.
- 8.- Se aprueba el modificado de créditos nº 2/2023, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos.
- 9.- Se aprueba el modificado de créditos nº 3/2023, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos afectados.
- 10.- Se aprueba el Protocolo para la creación del Consorcio para la prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Burgos.
- 11.- Se aprueba la realización del III Concurso de Tik Tok “Miranda por la Igualdad”.
- 12.- Se acepta la justificación de la ayuda municipal otorgada correspondiente a la VI convocatoria para la creación y consolidación de actividades económicas en el Centro Histórico y la Plaza de Abastos por un importe de 1.704 euros.
- 13.- Se acepta la justificación del convenio suscrito con la Asociación Salud Mental Miranda para la realización de actividades en 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.
- 14.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA.VV. El Crucero para la realización de actividades durante 2022.

15.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA.VV. Santa Marina de Bardauri para la realización de actividades durante 2022.

16.- Se minoriza la subvención otorgada a la AA.VV. Consumidores y Usuarios de Anduva para la realización de actividades durante 2022, en función del importe justificado; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

17.- Se minoriza la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con Cáritas Diocesana de Burgos para el desarrollo del programa de empleabilidad “Itera” en el año 2022, en función del importe justificado.

18.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2023 sobre clasificación y adjudicación de las ofertas presentadas para la contratación del suministro “Energía eléctrica, de origen totalmente renovable, para edificios, dependencias y servicios municipales”.

19.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2023 sobre adhesión al sistema de contratación centralizada de la Junta de Castilla y León, en el acuerdo marco M2022/014007.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:**

A.- Se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas para la contratación de las obras de “Reurbanización parcial de la calle Logroño”.